

Informaciones complementarias referidas a la legislación española y a la prevención de riesgos químicos



Todo lo que hay que saber:

- 1.** Información general e introducción:
- 2.** Reglamento para Almacenamiento de Productos Químicos (RD 656 / 2017)
- 3.** Norma UNE EN 14470-1 y sus consecuencias
- 4.** Norma UNE EN 14470-2 y sus consecuencias
- 5.** Ventilación de armarios de seguridad
- 6.** Mantenimiento y revisión de almacenamientos según MIE APQ-10: asecos SERVICE



LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO HAN DE SER NUESTRAS PRIORIDADES

Desde un punto de vista muy general, se podría decir que las principales situaciones de riesgo en el almacenamiento y manipulación de productos químicos tanto en laboratorios como en otros ámbitos más industriales son la falta de mantenimiento o revisión de las instalaciones y equipos, la falta de formación adecuada y específica del personal y el bajo conocimiento de los productos químicos manipulados y de las operaciones a realizar.

El recientemente aprobado Reglamento para Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (RD 656/2017) que incluye una ITC específica para el almacenamiento de recipientes móviles (MIE APQ-10) marca las condiciones de los almacenamientos pero su campo de aplicación tiene una orientación más "industrial" que puede alejarse de aquellos usuarios (por ejemplo, los laboratorios) donde se trabaja con pequeñas cantidades de productos de características físicas y químicas muy variadas que en muchos casos están excluidos de la aplicación de este Reglamento.

Este folleto le ofrece un completo recopilatorio de informaciones para aumentar la seguridad en su organización.

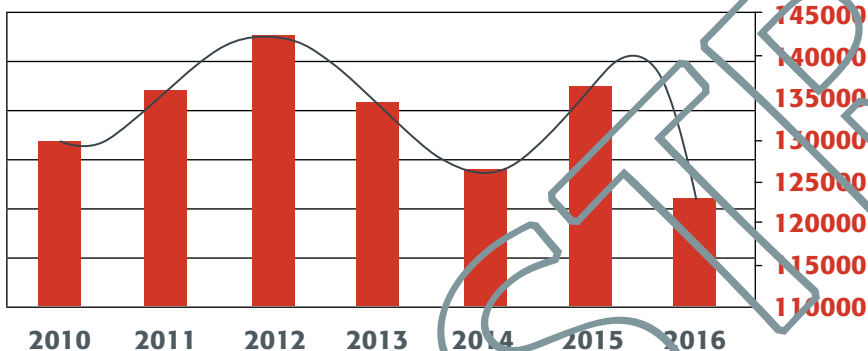


"Su seguridad y la protección de su salud son nuestra motivación para desarrollar innovadores productos adecuados a sus necesidades, sin descuidar la protección del medio ambiente."

Pere Trallero, Gerente de la filial de España y Portugal

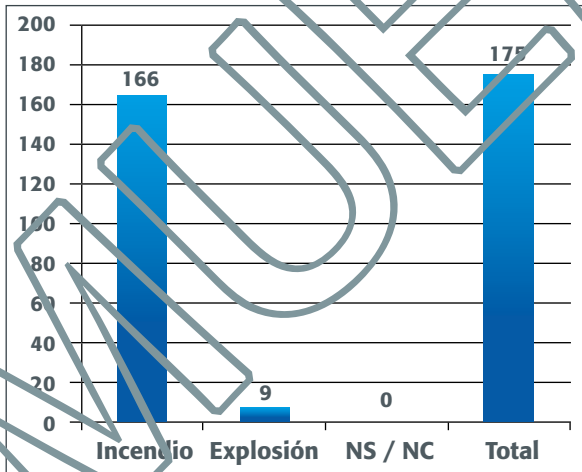
1. INFORMACIÓN GENERAL E INTRODUCCIÓN

En lo relativo a daños por incendios y explosiones, el informe “Víctimas de incendios en España en 2016. © Fundación MAPFRE y APTB, 2016” nos muestra en las siguientes gráficas, las intervenciones de los Servicios de Bomberos por causa de incendios o explosiones en toda clase de edificios y el número de fallecidos por dichas causas.



Evolución del número de intervenciones por incendio o explosión. Fuente: “Víctimas de incendios en España en 2015. © Fundación MAPFRE y APTB, 2016”

Diferencia entre número de víctimas mortales por incendio y por explosión 2015



Fuente: “Víctimas de incendios en España en 2015. © Fundación MAPFRE y APTB, 2016”

1 INFORMACIÓN GENERAL E INTRODUCCIÓN

Fuentes del sector del seguro recogidas por TECNIFUEGO-AESPI, indican que el balance de incendios industriales en España en el primer semestre de 2016 aumentó un 6 % en relación con el periodo anterior. Según la patronal del seguro UNESPA, cada año se producen cerca de 42.000 incendios en industrias en España (2015), cuyo coste agregado asciende a 378 millones de euros. Estas cifras no tienen en cuenta los daños colaterales de pérdidas de puestos de trabajo, producción, ventas, etc.



¿PUEDE USTED EVACUAR SUS INSTALACIONES EN 3 MINUTOS... Y EN 90 MINUTOS?

¿Sabe Usted cómo funciona un armario de seguridad con resistencia al fuego?

Vea nuestro video que compara el comportamiento frente al fuego de 3 tipos de armarios de seguridad.



VISUALIZAR EL VIDEO:

www.youtube.com/asecoschannel



REGLAMENTO PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RD 656 / 2017)

1. El Reglamento para Almacenamiento de Productos Químicos y sus correspondientes Instrucciones Técnicas Complementarias 0 – 10 publicado en el RD 656/2017 define no sólo las características técnicas que deben cumplir los almacenamientos en función del tipo de envase, de las categorías de productos y cantidades almacenadas, sino que también incide en la documentación necesaria para su puesta en servicio, el necesario plan de mantenimiento, las inspecciones anuales, la formación de los usuarios y otros muchos aspectos.

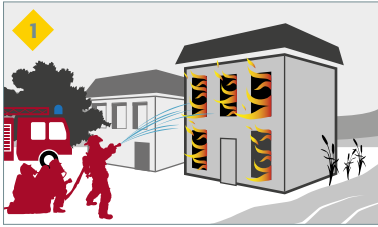
La aplicación de los requerimientos de la MIE- APQ – 10 relativa al almacenamiento de productos químicos en recipientes móviles se basa en la definición de recipiente móvil que según la MIE- APQ-0 DEFINICIONES indica que es un **“recipiente con capacidad hasta 3.000 litros, susceptible de ser trasladado de lugar”**. Así pues, La MIE APQ-10 que **“tiene por finalidad establecer las prescripciones técnicas a las que han de ajustarse las instalaciones de almacenamiento, carga y descarga y trasiego de productos químicos peligrosos en recipientes móviles”** es la Instrucción Técnica Complementaria de aplicación a la mayoría de los almacenamientos tanto centralizados como descentralizados de las empresas que emplean productos químicos en toda o parte de sus actividades.

Otras definiciones mostradas en la MIE APQ-0 son:

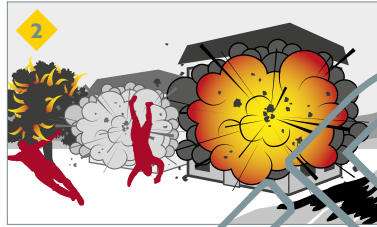
- ▶ **ALMACENAMIENTO (Concepto):** Conjunto de uno o más recipientes conteniendo productos químicos peligrosos, reunidos en un lugar en espera de ser inspeccionados, utilizados o transportados.
- ▶ **ALMACENAMIENTO:** Edificio, área o recinto en edificios o al aire libre que cumple con los requerimientos especiales para la protección de los empleados, terceras personas y el medio ambiente y cuyo propósito es almacenar productos químicos peligrosos.

Los contenedores de almacenamiento y los armarios de seguridad también son considerados almacenamientos.

- ▶ **SECTOR DE ALMACENAMIENTO:** Parte de un almacén que:
 - En edificios, esté separada de otras salas mediante paredes y techos con una resistencia al fuego determinada.
 - Al aire libre, esté separada mediante las correspondientes distancias o mediante paredes de una resistencia al fuego determinada.



En caso de incendio...



los almacenamientos de productos inflamables provocará una rápida propagación del fuego y sobretodo explosiones



lo que provocará heridos, muertos



daños al medio ambiente



la destrucción de las instalaciones y la parada de las actividades,



consecuencias jurídicas



y las compañías aseguradoras rehusarán el pago de las indemnizaciones.

Informaciones recopiladas por:

asecos S.L
Seguridad y Protección del Medio
Ambiente

Pol. Ind. CIM Vallès
C/ Calderí, s/n. Oficinas 75-77
ES 08170 Santa Perpètua de Mogoda
Barcelona

Phone +34 902 367385
+34 935 745911
Fax +34 902 390595
info@asecos.es

Las informaciones incluidas en este prospecto han sido compiladas y verificadas a nuestro leal saber y entender. Por favor tome nota que, sin embargo, no asumimos ninguna responsabilidad por errores, inexactitudes o consecuencias. La legislación estatal aplicable debe ser observada. El contenido de este folleto está protegido por derechos de autor.